Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 08 de julio de 2022

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director General
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción, Paraguay

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, notifica la ampliación de la adjudicación con la firma **GRAFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA** para el servicio de impresiones, dentro del marco del llamado a **Contratación Directa Nº 19/2021 "Servicio de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones públicas y su correspondiente decreto reglamentario en el cual establece que "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismo...*"

Se ha realizado la ampliación del monto del contrato teniendo en cuenta una mayor demanda de los bienes adjudicados en cuanto a los certificados de estudios de grados y posgrados, de los cursos de capacitaciones y de los diplomas; y que son importantes para el desarrollo de las actividades académicas de nuestra casa de estudios, a fin de cumplir con las metas y objetivos de la Institución y adquirir los productos más convenientes y ventajosos a los intereses se ha optado por ampliar el monto del Contrato del oferente que ya ha pasado la etapa de evaluación y que cumple con los requisitos solicitados inicialmente en la Carta de Evaluación.

La empresa adjudicada **GRAFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA** fija domicilio legal en la calle 1ra. Esq. Pedro Tomás Valdez de la ciudad de Lambaré, con RUC **261108-2**.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección (Resolución, Notificación a Contrataciones, Dictamen y Adenda al Contrato). -

Atentamente.

C.P. Néstor Pereira Colman
Jefe del Departamento de Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY